



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES CHANKA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 02-2023-CS-DSRTC-CH

PARA : Ing. Placido Gutiérrez Sea
Director Sub Regional de Transportes y Comunicaciones

DE : Ing. Juan David Gallegos Chumbili
Presidente del Comité de Selección



ASUNTO : **Comunica la Declaratoria de DESIERTO del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 05-2023-DSRTC-CH para la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CONSTRUCCION PARA LA OBRA. CREACION DE VEREDAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE DESDE PUENTE COLONIAL - AV. LOS LIBERTADORES - HASTA PUENTE SUYLLUACCA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS - APURIMAC CUI: 2280911.**

FECHA : 02 de Marzo del 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez en relación al asunto de la referencia informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- Con RESOLUCIÓN DIRECTORAL SUB REGIONAL N° 013-2023-GR-APU/DSTC-CH/UE N° 201-DIR, de fecha 17 de Febrero del 2023, la oficina de Dirección, aprueba el expediente de contratación de la Subasta Inversa Electrónica N° 05-2023-DSRTC-CH, **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CONSTRUCCION PARA LA OBRA. CREACION DE VEREDAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE DESDE PUENTE COLONIAL - AV. LOS LIBERTADORES - HASTA PUENTE SUYLLUACCA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS - APURIMAC CUI: 2280911.**
- Con RESOLUCION DIRECTORAL SUB REGIONAL N° 020-2023-GR-APU/DSTC-CH/UE N° 201-DIR, de fecha 20 de Febrero del 2023, la oficina de Dirección designa el comité de selección para el procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 05-2023-DSRTC-CH, ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CONSTRUCCION PARA LA OBRA. CREACION DE VEREDAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE DESDE PUENTE COLONIAL- AV. LOS LIBERTADORES- HASTA PUENTE SUYLLUACCA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS- APURIMAC CUI: 2280911.
- Con RESOLUCION DIRECTORAL SUB REGIONAL N° 024-2023-GR-APU/DSTC-CH/UE N° 201-DIR, de fecha 21 de Febrero del 2023, la oficina de Dirección, aprueba documentos del Procedimiento de Selección (Bases Administrativas) del procedimiento de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 05-2023-DSRTC-CH, ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CONSTRUCCION PARA LA OBRA. CREACION DE VEREDAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE DESDE PUENTE COLONIAL- AV. LOS LIBERTADORES- HASTA PUENTE SUYLLUACCA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS- APURIMAC CUI: 2280911.
- En fecha 21 de Febrero del 2023, se convoca mediante la plataforma del SEACE, el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 05-2023-DSRTC-CH - Primera Convocatoria.



II. **ANÁLISIS:**

- Mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron 03 participantes.
- Ahora bien, se observa que en la fecha prevista según el cronograma del procedimiento de selección (22/02/2023-28/02/2023), solo 02 postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE.
- De la revisión de los documentos del Capítulo II "Del procedimiento de selección" y del Capítulo IV "Requisitos de Habilitación", se pudo verificar que la empresa INVERSIONES FAMEVA con RUC N° 20450636747, no cumple con lo requerido en las bases administrativas.

III. **CONCLUSIONES:**

Por lo tanto, en vista que no se cuenta con dos (2) ofertas validas tal como señala en el mencionado artículo que a la letra dice "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas". El Comité de Selección acordó por UNANIMIDAD DECLARAR DESIERTO el procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 05-2023-DSRTC-CH, de conformidad al Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

IV. **RECOMENDACIONES:**

Se recomienda al área usuaria (Residencia de obra y Supervisor de obra) evaluar y/o revisar las especificaciones técnicas y de ser necesario realizar modificaciones y/o correcciones que sean necesarias para poder cumplir con la finalidad publica de las contrataciones del estado, y evitar que dicho procedimiento de selección se vuelva a declarar desierto.

Es cuanto informo a su despacho, para los fines convenientes.

Atentamente;



Ing. Juan David Gallegos Chumbili
Presidente Comité de Selección